

DECRETO N° 1403

NEUQUÉN, 17 NOV 2003

VISTO:

El Registro N° 0958/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la Nota N° 111/03 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se eleva Nota N° 367/03 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental mediante la cual se solicita la continuidad de la contratación de los servicios de los señores KLETZEL JUAN MATÍAS, ALFONSO JUAN MANUEL y ESTRADA ROBERTO ADRIÁN;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N°s. 834/03 y 852/03;

Que obran en la documentación los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y los nombrados;


Que por Informe N° 817/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y los señores KLETZEL JUAN MATÍAS, L.P. N° 42570, D.N.I. N° 24.825.576, Categoría 18, a partir del día 01-11-03 al 31-12-03; ALFONSO JUAN MANUEL, L.P. N° 43130, C.U.I.T. N° 20-24925225-6; y ESTRADA ROBERTO ADRIÁN, L.P. N° 43129, C.U.I.T. N° 20-23893068-6, ambos a partir del día 14-10-03 al 31-12-03, por un monto de \$ 1.200.- que serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; todos dependientes de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Gestión Ambiental- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Código de Imputación N° 030F060401;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los señores que a continuación se


MÁRIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

detallan, a partir de la fecha, con la categoría o por el monto a percibir que en cada caso se indica, dependientes de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Gestión Ambiental- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 817/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS:

L.P.N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CATEGORÍA	DESDE	HASTA
42570	KLETZEL JUAN MATÍAS	24.825.576	18	01-11-03	31-12-03

MODALIDAD DE C.U.I.T.: Serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. /C.U.I.T.	MONTO	DESDE	HASTA
43130	ALFONSO JUAN MANUEL	20-24925225-6	\$ 1.200.-	14-10-03	31-12-03
43129	ESTRADA ROBERTO ADRIÁN	20-23893068-6	\$ 1.200.-	14-10-03	31-12-03

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 030F060401 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten Signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Sec. Cult. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 440
Fecha: 21 / 11 / 03

140303